

ANEXO

Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	3162486824 A 0006	Sierra Ureta, Francisco Luis.	9- 5-1962	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Ceuta.	Ceuta. Ceuta. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 974.040
2	3236861713 A 0006	Cordero Esteba, Ramón.	12- 4-1947	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de El Ferrol.	A Coruña. El Ferrol. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 974.040
3	3237636946 A 0006	López Meizoso, Eduardo.	23- 7-1949	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Las Palmas.	Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 974.040
4	3262286746 A 0006	Díaz Otero, Pedro.	16-10-1958	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Castellón de la Plana.	Castellón-Castelló. Castellón de la Plana. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 974.040
5	1491968657 A 0006	Guadilla de la Peña, Ramón Augusto.	1-10-1954	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Valencia.	Valencia. Valencia. Técnico Superior Marítimo-Inspector Marítimo.	24 974.040

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

24457 REAL DECRETO 1453/2001, de 21 de diciembre, por el que se nombra a don Juan Muñoz García como Consejero del Consejo de Gobierno del Banco de España.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, oído el Gobernador, a propuesta del Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2001,

Vengo en disponer el nombramiento, como Consejero no nato del Consejo de Gobierno del Banco de España, de don Juan Muñoz García.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

24458 ORDEN de 13 de diciembre de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación, en las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 2 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

La fecha de toma de posesión se determinará en cada caso por el Director general de Comercio e Inversiones, de acuerdo a las específicas características y necesidades de cada destino.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Clement.